ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	**SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS 4143.010.32.0799-2023 AVISO DE LIMITACIÓN CONVOCATORIA A MIPYME**	**11.04.2023**

EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE EDUCACION

AVISO

El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Educación, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.5.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, procede a publicar el presente aviso de limitación de la convocatoria a Mipyme:

No. del Proceso: 4143.010.32.0799-2023

Objeto: Realizar Interventoría de Obras en las Instituciones Educativas José Holguín Garcés Sede Marice Sinisterra, Alfonso López Sede los farallones, Carlos Holmes Trujillo Sede principal, Pedro Antonio Molina Sede Principal, Normal Superior Santiago de Cali Sede Principal, Carlos Holguín Mallarino Sede el Retiro, Nuevo Latir Sede Isaías Duarte Cancino, Juan Pablo II Sede Portete de Tarqui, La Buitrera Sede San Gabriel, La Buitrera Sede los Comuneros, Marice Sinisterra Sede Fenalco Asturias y Multipropósito Sede Jorge González Rubio, Incolballet Sede Principal y la Paz Sede Principal, producto de los procesos de selección abreviada de menor cuantía y de mínima cuantía. Fichas BP. 26004374, 26004375, 26004424, 26004370, 26004383, 26004386, 26004407, 26004359, 26004377, 26004432. 26002565.

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el cual modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Titulo 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el día veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023), convocatoria pública invitando a las Mipyme a manifestar su interés incluyendo la posibilidad de limitar la convocatoria a Mipyme que tengan Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali con domicilio principal en la ciudad de Cali, Yumbo o Jamundí.

Relación de Mipyme que solicitaron Limitación: Que una vez revisadas las manifestaciones de interés para limitar la convocatoria a Mipymes, presentaron solicitud en la convocatoria hasta el día 31 de marzo de 2023, las siguientes personas jurídicas y naturales:

-DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S
-ARMANDO LEÓN JIMENEZ
-LITORAL CONSULTING S.A.S

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	**SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS 4143.010.32.0799-2023 AVISO DE LIMITACIÓN CONVOCATORIA A MIPYME**	**11.04.2023**

Que dentro de las solicitudes de limitación a Mipymes se presentaron solicitudes de limitar la presente convocatoria a Mipymes del ámbito territorial.

Que la Entidad procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos para la calificación como Mipymes de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria y las personas jurídicas y naturales que solicitaron la limitación a Mipymes cumplieron.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente proceso de selección es limitado a Mipymes colombianas que que tengan Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali con domicilio principal en la ciudad de Cali, Yumbo o Jamundí.

Santiago de Cali, once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023).

JOSÉ DARWIN LENIS MEJÍA
Secretario de Despacho

Proyectó: Tatiana González Sánchez- Contratista

Revisó: Patricia Bedoya Alvarado - Subsecretaría de Despacho